

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2561/21

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

A N U N C I O

Don Eusebio Francisco Montesano Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casas del Puerto, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente n.º 1/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00	2.100,00	0,00	4.100,00
	TOTALES	2.000,00	2.100,00	0,00	4.100,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	7.000,00	3.100,00	0,00	10.100,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.500,00	4.000,00	0,00	8.500,00
6	INVERSIONES REALES	33.815,00	4.250,00	9.250,00	28.815,00
	TOTALES	45.315,00	11.350,00	9.250,00	47.415,00

Casas del Puerto, 16 de diciembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Eusebio Francisco Montesano Alonso*.